

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado a servicios científico técnicos de Coordinación de Ensayos Clínicos de la Unidad de Gestión Clínica de Oncología del Hospital Universitario de Jaén.

Funciones a realizar:

- Garantizar la adecuada organización y mantenimiento de la documentación y archivos de los estudios clínicos.
- Asegurar el cumplimiento del Protocolo, de las Normas de Buenas Prácticas Clínicas y de la legislación vigente.
- Velar por el cumplimiento de la confidencialidad de la información generada.
- Dominar el protocolo del estudio para revisar historias clínicas de pacientes comprobando criterios de inclusión/exclusión.
- Ayudar al IP en la búsqueda de pacientes candidatos a entrar.
- Asegurar el cumplimiento de la agenda programada con de los pacientes
- Coordinar el seguimiento telefónico de los pacientes
- Asegurar la calidad de los datos recogidos y un flujo adecuado de envío de hojas de los Cuadernos de Recogida de Datos y queries al promotor.
- Resolución de queries en el tiempo estipulado por el promotor.
- Coordinar la solicitud de procedimientos especificados en en protocolo del estudio
- Garantizar la correcta toma de muestras y su entrega al laboratorio correspondiente
- Informar a tiempo de los acontecimientos adversos al promotor.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenen la titulación de Licenciatura o Grado en Farmacia y, además, tengan una experiencia acreditada mínima de cinco años en coordinación de ensayos clínicos.

Se valorará positivamente:

- Formación a nivel de experto o máster en ensayos clínicos
- Nivel de inglés acreditado mínimo B2
- Publicaciones científicas
- Estar en posesión de certificados de utilidad para el puesto como el certificado de Buenas Prácticas Clínicas y/o el certificado IATA de manejo de muestras biológicas, entre otros.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | SARAH EILIS BIEL GLEESON | 20/04/2023 15:28:34 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | UUM329PYPRWD3A74QGMWKPPG2FVLRM | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible para este contrato.

Objeto del contrato: Servicios científico técnicos de coordinación de ensayos clínicos

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta de 2.197,47 euros mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la **referencia** de la oferta “**Contrato 26/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

1. Expediente académico de la titulación requerida. **Máximo 10 puntos.**
2. Experiencia relacionada con las funciones del puesto: Se asignarán 2 puntos por cada mes adicional a la experiencia mínima requerida, hasta un **máximo de 25 puntos**
3. Formación en ensayos clínicos: **Máximo 10 puntos**
4. Publicaciones científicas: Se asignarán 3 puntos por publicación hasta un **máximo 10 puntos**
5. Certificaciones de utilidad para el puesto: **Máximo 15 puntos**
6. Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
7. Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación **máxima de 20 puntos.**

Dirección postal: Avda. Madrid nº 15, 24ª Planta, CP 18012 GRANADA. Tlfs: 958023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora gerente de FIBAO o persona en quien delegue
- Investigador/a responsable o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | SARAH EILIS BIEL GLEESON | 20/04/2023 15:28:34 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | UUM329PYPRWD3A74QGMWKPPG2FVLRM | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |